

Los hechos están siendo investigados también por Fiscalía

# Gobernador entra en recta final para responder por irregularidades en compra de inmueble

● El jueves 30 de abril expira el tiempo para que Jorge Flies responda al lapidario informe de Contraloría que detectó irregularidades en la compra de una casa a un juez tributario. El caso, que ya está en manos de la Fiscalía bajo reserva, vincula una posterior transacción inmobiliaria con la cónyuge de la autoridad.

Gerardo Pérez  
 gperez@elpinguino.com

La administración de Jorge Flies en la Región de Magallanes enfrenta una de sus semanas más determinantes. El jueves 30 de abril vence el plazo legal para que el gobernador regional responda formalmente a las observaciones de un informe de Contraloría que ha sido

calificado como “lapidario”. El documento no solo detalla irregularidades administrativas, sino que expone una compleja secuencia de transacciones inmobiliarias que hoy mantienen la atención de la opinión pública y del Ministerio Público bajo estricta reserva.

## El origen de la controversia y la “conexión posterior”

El conflicto radica en la adquisición de una vivienda para el servicio Mejor Niñez, operación validada por el GORE y realizada al juez tributario Sergio Vera. Sin embargo, la polémica estalló al revelarse que, semanas después, el magistrado compró una propiedad a una sociedad donde participa la esposa del gobernador.

Sobre este punto, el abogado Dagoberto Reinuava es enfático en señalar que existe un elemento que no ha sido suficientemente considerado en el debate: la posición del vendedor. Según explica, “lo que sí resulta llamativo —y por eso merece ser investigado con seriedad— es la secuencia de operaciones”, añadiendo que el hecho de que el vendedor adquiriera luego un bien raíz de una sociedad vinculada a la cónyuge del gobernador es “una conexión posterior que es, al menos,

jurídicamente relevante y requiere ser esclarecida”.

## La ofensiva judicial contra los fiscalizadores

A pesar de que la Contraloría ratificó las alertas de los consejeros regionales (CORE), Flies optó por querrelarse contra ellos por injurias. Ante esto, el consejero Max Salas defendió su rol señalando que “institucionalmente nosotros fiscalizamos como consejeros regionales los actos del Gobierno Regional y por supuesto de quien dirige el Gobierno Regional y es presidente del Consejo Regional, que es el gobernador (Flies)”.

Salas fue más allá y apuntó directamente a la necesidad de transparencia en el origen del negocio: “En el caso del vendedor de la casa (el juez Sergio Vera), merece ser investigado en el sentido que si se demuestra que lo que está investigando hoy día la fiscalía es verdad (...) es necesario investigar si en esas negociaciones hubo algún tipo de manejo ilícito o no”.

## Críticas a Mejor Niñez y sospechas de “truchería”

La consejera Roxana Gallardo manifestó una de las posturas más duras, cuestionando no solo al GORE sino al organismo receptor del inmueble: “Debe ser la justicia

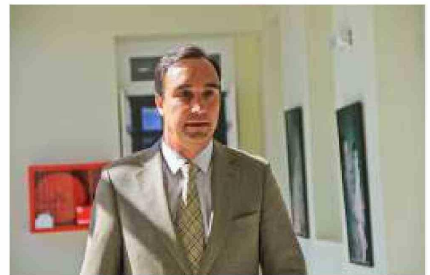
quien determine si aquí hubo delito o no por parte de quien vendió la casa”, afirmó, pero disparó contra el silencio institucional: “Lo que a mí me parece impresentable es la participación en todo esto de Mejor Niñez que hasta el momento ni siquiera se ha pronunciado”.

Gallardo fue tajante al señalar que un organismo que vela por niños vulnerables no puede “prestarse para enredarse en este tipo de trucherías en vez de hacer el trabajo para el cual se les paga”, concluyendo que “quienes estuvieron involucrados en lo que ocurrió no pueden quedar impunes y seguir trabajando en el sistema público”.

## El análisis legal: fraude y comunicabilidad

Desde la defensa técnica, Reinuava, expresa que “las personas eventualmente involucradas gozan plenamente de la garantía constitucional de presunción de inocencia”, aclaró. Sin embargo, advirtió que si se acredita un fraude o malversación, entrará en juego la “comunicabilidad” de la calidad de funcionario público hacia el particular.

“No es habitual que alguien venda un inmueble en una operación pública cuestionada y que, posteriormente, él o su entorno



Gobernador debe responder a Contraloría por sospechosa compra de vivienda.

familiar adquieran un bien raíz proveniente de una sociedad vinculada a una persona tan cercana a quien tuvo participación política”, sostuvo el jurista. Para Reinuava, los antecedentes justifican una indagatoria “completa y sin complacencias” para establecer si existió “una triangulación patrimonial, un beneficio indebido o algún mecanismo destinado a encubrir ventajas económicas entre particulares y autoridades públicas”.

## Voces de cautela en el Consejo

En la otra vereda, algunos consejeros prefieren no adelantar juicios. Juan Morano expresó escuetamente que “debe esperarse el resulta-

do de las investigaciones para poder opinar con antecedentes”. Por su parte, Rodolfo Cárdenas defendió la legalidad inicial del proceso, argumentando que “estos procesos ya contaban con el visto bueno del propio organismo contralor, así como con la validación técnica de Mejor Niñez”, entidad que, según su visión, fue la que promovió la compra y las mejoras en el espacio.

Con el reloj corriendo hacia el 30 de abril, la región espera que el gobernador Flies despeje las dudas sobre lo que Reinuava describe como “indicios, relaciones patrimoniales llamativas y una operación pública que debe ser revisada con máximo rigor”.

“  
 No es habitual que alguien venda un inmueble en una operación pública cuestionada y que, posteriormente, él o su entorno familiar adquieran un bien raíz proveniente de una sociedad vinculada a una persona tan cercana a quien tuvo participación política”.

Dagoberto reinuava, abogado